



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2002-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2003, las horas extras que realizarán los ayudantes, señora María Isabel GRIGUELA y señor Sergio BRESCIA, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente, para desempeñarse en la Dirección de Despacho de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2003.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION